

**APRUEBA BASES DE LLAMADO A  
CONCURSO PARA PROVEER EL  
CARGO DE SECRETARIA PARA LA  
DIRECCIÓN DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE SALUD**

**EXENTA N° 1159**

**SANTIAGO, 13 AGO. 2010**

**VISTO** estos antecedentes; lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del DFL 29/2004, de Hacienda sobre Estatuto Administrativo; DFL N°3/2004 que fija planta de personal para la Superintendencia de Salud; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; D.S. N° 303 de 2010, de Salud, que fija el orden de Subrogancia y teniendo presente las facultades que me confiere el artículo 109 del D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud

**CONSIDERANDO** que la Institución posee una política de Recursos Humanos, con orientaciones expresas en el ingreso o contratación del personal.

Que para los efectos del Código de Buenas Prácticas Laborales y la Transparencia, es oportuno un procedimiento público y conocido de las contrataciones para todos los participantes.

Que, considerando lo señalado en el artículo 11° del Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo aprobado por el D.S. 69 de 2004 de Hacienda y las políticas Institucionales en cada proceso de selección se contemplan al menos:

- a) Prueba de conocimientos y habilidades
- b) Entrevistas de idoneidad (Subdepto. de Recursos Humanos)
- c) Entrevista técnica (Unidad solicitante)
- d) Informe Psicolaboral

Que es preciso calificar las áreas técnicas que participan en cada concurso, con tablas de evaluación o pautas públicas para todos los participantes.

Que es necesario proveer los cargos vacantes que se originen en el respectivo año, para no perjudicar el normal funcionamiento de esta Institución, dicto la siguiente.

**RESOLUCIÓN:**

1° Apruébanse las bases administrativas del concurso para proveer el cargo de Secretaria de la Dirección para la Superintendencia de Salud, que se publicará en la página Web de esta Institución, la que es parte integrante de esta resolución y los requisitos que se señalan, esto es el

perfil de cargo, tabla de evaluación de postulantes y cronograma de actividades del proceso.

2° El Comité de Selección estará a cargo de la Jefatura del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, Financieros y Tecnológicos o quien le subrogue, el Intendente de Fondos y Seguros Previsionales de Salud o quien le subrogue, el Intendente de Prestadores de Salud o quien le subrogue, un representante del Subdepartamento de Recursos Humanos, encargado de la función de ingreso y contratación de personas y el Jefe del Subdepartamento de Recursos Humanos o quien le subrogue.

3° El Comité de Selección, antes señalado tendrá un plazo máximo de 60 días para resolver el concurso, que en esta oportunidad se convoca.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*Maria Angélica Barros Lira*  
**MARÍA ANGÉLICA BARROS LIRA**  
**SUPERINTENDENTE DE SALUD SUBROGANTE**

Distribución:

- Departamento de Gestión de RR.HH., Financieros y Tecnológicos
- Subdepartamento de Recursos Humanos
- Oficina de Partes

**Bases de Selección de concurso para proveer el cargo de Secretaria para la Dirección.**

**1. Requisitos de postulación**

Los establecidos en los artículos 12°, de la Ley N° 18.834 Estatuto Administrativo, contenido en el D.F.L N° 29 de 2004, de Hacienda y 12 del D.L. N° 3551, de 1980.

**2. Consideraciones**

- El cargo es en el escalafón Administrativo, grado 17° E.O.F., contrata.
- El cargo es con residencia en la Región Metropolitana.

**3. Base de selección**

- A. Los postulantes que cumplan con los requisitos de postulación, serán evaluados por el comité de Selección.
- B. La evaluación se efectuará de acuerdo a los rubros señalados en estas bases de acuerdo a la tabla adjunta.
- C. La aplicación de tabla que permita la calificación a los postulantes en función de sus antecedentes y experiencia, como resultado de esta evaluación accederán a prueba de conocimientos e idoneidad, los postulantes que hayan obtenido el puntaje máximo.
- D. La evaluación de los factores corresponderá a la descrita en el artículo 11° del D.S. 69/2004 de Hacienda, Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo es decir,
  - I. Los estudios y cursos de formación educacional y de capacitación.
  - II. La experiencia laboral.
  - III. Las aptitudes específicas para el desempeño de la función.
- E. Aplicación de prueba de conocimiento y habilidades, como resultado de esta prueba clasificarán a la etapa siguiente, evaluación psicolaboral, los 6 primeros puntajes acumulados.
- F. Los postulantes que cuenten con evaluación psicolaboral serán sometidos a entrevista de idoneidad.
- G. Conformación de la terna o quina, con los primeros puntajes acumulados.
- H. La jefatura de la Unidad solicitante adjudicará el cargo, proporcionando razones fundadas de su decisión, antecedentes que quedarán consignados e la respectiva acta.

❖ Porcentaje asignado para cada etapa del proceso de selección

Etapa proceso de selección	Porcentaje asignado
Evaluación de Curriculum Vitae	30%
Prueba de conocimientos y habilidades Matemática 10 % Cultura General 20 % Conocimiento específico 70%	40 %
Evaluación Psicolaboral	Idóneo e Idóneo con observaciones, continúan en el proceso de selección.  No Idóneo: no continúa en el proceso de selección.
Entrevista técnica y de idoneidad	30%
Conformación de la terna o quina, se considerarán los postulantes con mejor puntaje, siempre que superen el 60 %	Quina o terna en igualdad de condiciones.



### CONCURSO

ACTIVIDAD	EJECUCIÓN CARGO QUE SE SOLICITA CONTRATAR SECRETARIA SUPERINTENDENTE
1. <b>Elaboración Perfil</b>	05 AL 10 DE AGOSTO
2. <b>Publicación del aviso(Externo)</b>	15 DE AGOSTO
3. <b>Presentación de Antecedentes</b>	15 AL 26 DE AGOSTO DE 2010
4. <b>Aplicación de Filtros</b> Filtros a aplicar, primera preselección: <ul style="list-style-type: none"><li>• Aspira función del cargo</li><li>• Estudios:</li></ul>	27 AL 30 DE AGOSTO
5. <b>Revisión de antecedentes curriculares</b> (por parte de la jefatura solicitante)	31 DE AGOSTO AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2010
6. <b>Entrega de preseleccionados</b>	03 DE SEPTIEMBRE DE 2010
7. <b>Pruebas de conocimientos</b>  a) Citación a rendir pruebas.  b) Aplicación de Pruebas.	6 Y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010  8 DE SEPTIEMBRE DE 2010
8. <b>Preselección de Postulantes sobre la base de las pruebas de conocimientos y habilidades.</b>  a) Revisión de Pruebas.  b) Análisis de los resultados y determinación de los postulantes que continuarán en el proceso.	9 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010  13 DE SEPTIEMBRE DE 2010
9. <b>Aplicación de test Psicolaboral</b> <b>Reunión con la psicóloga</b>  ENVIO ANTECEDENTES PARA EVALUACIÓN	14 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010
10. <b>Citación a entrevista.</b>  Entrevista técnica e idoneidad: participaran la Jefatura de la Unidad demandante y el Subdepto. de Personas.	23 Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010  27 DE SEPTIEMBRE DE 2010
11. <b>Elección postulante idóneo</b>  Por parte de las jefaturas involucradas en conjunto con el Subdepto. de Personas.	29 DE SEPTIEMBRE DE 2010
12. <b>Resultado Concurso</b>	30 DE SEPTIEMBRE DE 2010
13. <b>Publicación del resultado en pág. web</b>	mismo día resultado

**SECRETARIA DE GERENCIA**  
**Código 08/2010**

**Características del cargo:**

- Secretaría de Gerencia que tendrá entre otras funciones:
  - Administración de secretaría de la jefatura del servicio.
  - Administrar la Agenda de la Jefatura.
  - Administrar los archivos y documentación de la secretaría del Jefe Superior del Servicio
  - Colaborar y coordinar la organización de reuniones y eventos internos y externos de la institución.
  - Atender, canalizar y resolver inquietudes de clientes internos y externos.
  - Administrar los insumos materiales y equipos de la Unidad.
- Reporta al Superintendente de Salud.
- El cargo es con residencia en la Región Metropolitana, por tanto todo el proceso de selección se realizará en la ciudad de Santiago.
- N° de cargos: 1.
- Cargo a Contrata, sujeto a evaluación a los seis meses en el ejercicio del mismo.
- Renta bruta promedio aproximada \$713.000.\*- Grado 17°, escalafón Administrativo.

**Requisitos:**

- Los contemplados en la el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y en el DFL N° 3, de 2004, del Ministerio de Salud.
- Deseable estar en posesión de un Título en la especialidad de Secretaria.
- Contar con al menos 5 años de experiencia laboral.
- Deseable experiencia laboral en la Administración Pública.
- Conocimiento y habilidad propia de una secretaria de Gerencia o Asistente Ejecutiva.
- Experiencia en organización, clasificación y mantención de archivo.
- Manejo eficiente de herramientas computacionales y de sistemas informáticos.

**Otros Requisitos**

- Orientación a la calidad.
- Orientación al cliente interno y externo.
- Comunicación efectiva.
- Iniciativa y proactividad.
- Compromiso con la organización.
- Relaciones interpersonales.
- Empatía.
- Reserva y colaboración.

**Primer filtro**

5 años de experiencia laboral.  
Licencia de enseñanza media.

Las recomendaciones y experiencia estarán sujetas a verificación.

**Selección:**

Los postulantes, podrán ser sometidos a entrevistas técnicas y de idoneidad como a pruebas de conocimientos, habilidades y evaluación psicolaboral.

La Superintendencia de Salud dentro de sus procesos privilegia, la equidad de género, la no discriminación y la igualdad de oportunidad.

**ANTECEDENTES Y POSTULACIONES**

**Antecedentes del concurso y recepción de Postulaciones:** Sólo vía portal web: [www.superintendenciadesalud.cl](http://www.superintendenciadesalud.cl), desde el día 15 de agosto de 2010 y hasta: las 12:00 hrs. del 26 de agosto de 2010.

**Resolución del Concurso:**

30 de septiembre de 2010.  
Publicándose sus resultados en nuestro portal web.

\*Incluye bono desempeño institucional.

**REQUIERE CONTRATAR  
SECRETARIA DE GERENCIA , CÓDIGO 08/2010**

**POSTULACIONES:**

Deseable estar en posesión de un título técnico en el área de Secretariado, otorgado por una Institución reconocida por el Estado con al menos 5 años de experiencia laboral, desde la fecha de titulación.

- El cargo es con residencia en la Región Metropolitana.
- Las características y mayores antecedentes de los requisitos de ingreso y del cargo, se encontrarán disponibles en el portal web. [www.superdesalud.cl](http://www.superdesalud.cl), a contar del día 15 de agosto de 2010, fecha de inicio de las postulaciones.
- El plazo para postular vencerá imposterablemente el día 26 de agosto de 2010, a las 12:00 hrs.
- Todas las postulaciones deberán efectuarse sólo vía portal web: [www.superdesalud.cl](http://www.superdesalud.cl).

**RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:**

Los resultados se publicarán en el portal web: [www.superdesalud.cl](http://www.superdesalud.cl).